



**FORO PARLAMENTARIO
SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS**

**Declaración Final
Tercera Reunión Anual de Representantes del
Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras
Senado de México
19-21 de octubre 2005**

Reunidos en el Senado de México los días 19 a 21 de octubre del 2005, Representantes de los Parlamentos de Argentina, Belize, Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay, Ghana, Kenya, Somalia, Sierra Leone, Uganda, España, Finlandia, Suecia, y el Parlamento Europeo, celebraron la Tercera Reunión Anual de Representantes según lo previsto en la Declaración Constituyente del Foro;

Los Representantes,

Considerando que, desde la Iniciativa de Intercambio Parlamentario que fue origen y antecedente del Foro, y desde luego el propio Foro desde su constitución, han tenido como objetivo primordial del mismo su ampliación a otros Parlamentos y demás participantes de países de América Latina, África y Europa;

Reconociendo expresamente la importancia de la labor desarrollada por las organizaciones de la Sociedad Civil en materia de armas pequeñas y ligeras, se han mostrado de acuerdo en que deben fomentarse las acciones conjuntas entre los Parlamentos y la Sociedad Civil en dicha materia, tomando en especial consideración que el Foro es, precisamente, una expresión ejemplar de las posibilidades de colaboración en este campo entre los Parlamentos y la Sociedad Civil; y,

Resaltando que el Foro ha tomado pasos instrumentales para su institucionalización y buen funcionamiento, reflejos de ello la referida ampliación, su continua y oportuna proyección internacional, así como el manifiesto compromiso del Foro – al realizar sus actividades – en abordar, desarrollar y cumplir con la agenda de desarme en materia de armas pequeñas y ligeras;

Adoptaron las siguientes

Disposiciones

Tratado sobre Comercio de Armas

El Foro y sus Representantes reconocieron a la iniciativa referente a un Tratado sobre Comercio de Armas como una iniciativa clave en la prevención y el control del comercio irresponsable con armas, resaltando los Representantes que el pleno respeto por el derecho internacional y su oportuna codificación y desarrollo en materia de desarme es un principio rector y fundamental en la búsqueda de la paz, el respeto por los derechos humanos y el desarrollo sostenible; por lo que el Foro asumirá como su tarea el desarrollo de actividades durante el año entrante, tanto de capacitación como sensibilización, en apoyo al inicio de negociaciones sobre dicho Tratado, a partir de la Conferencia 2006 para Examinar los Progresos en la Aplicación del Programa de Acción 2001 de las Naciones Unidas para Combatir, Erradicar y Prevenir el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Los Representantes y los Miembros del Foro recomienda la realización de una reunión de representantes gubernamentales, con el fin de concertar el apoyo al lanzamiento de negociaciones. Dicha Reunión se realizaría en un país de América Latina con el apoyo de la Unión Europea, y estaría abierta a todos los países participantes en el proceso de la Organización de Naciones Unidas.

Afirmaron los Representantes que la aportación que podrá brindar la labor parlamentaria e interparlamentaria a la discusión sobre un Tratado de Comercio de Armas deberá ser reconocida y fortalecida. A fin de alcanzar este objetivo, los Representantes y Miembros del Foro deberán llevar a cabo acciones en sus propios Parlamentos para que los gobiernos que todavía no lo hayan hecho, anuncien su apoyo al Tratado, asimismo asegurando e instando a que las instituciones gubernamentales internalicen esta posición de apoyo. Los Miembros del Foro también deberán ejercer liderazgo en esta materia, asumiendo entre otras la tarea de informar a los demás Parlamentarios en sus respectivos Parlamentos sobre la iniciativa de Tratado, así como realizar anuncios y otras medidas públicas en favor a la iniciativa de Tratado.

Acordaron los Representantes que los Parlamentarios además deberán considerar poner en marcha recomendaciones legislativas a los gobiernos para que estos promuevan, apoyen, firmen y apliquen los hoy por hoy elaborados, adoptados y vigentes tratados internacionales relativos al control de armas ligeras y pequeñas, tanto los de carácter regional como en el marco de las Naciones Unidas. Resaltaron los Representantes que estas recomendaciones se efectuarán en la inteligencia de que sirven como apoyo a la iniciativa del Tratado sobre Comercio de Armas, por ejemplo en lo que respecta marcaje y rastreo de armas de fuego incluyendo sus municiones; por lo que éstas medidas también deben ser jurídicamente vinculantes y fundamentados en la transparencia y el control, así como se debe garantizar la adecuada implementación y monitoreo de los mismos.

En virtud de lo referido los Representantes instan – con el seguimiento y apoyo del Foro y sus Miembros – a los gobiernos para que estos incluyan a Parlamentarios interesados en el tema, así como representantes de la sociedad civil, en las reuniones oficiales de orden intergubernamental en los que se discutan asuntos e instrumentos relativos al control y el responsable comercio con armas ligeras y pequeñas, de este modo siguiendo y ampliando el ejemplo dado – principalmente durante las conferencias de las Naciones Unidas – por varios de los países cuyos Parlamentos cuentan con Representantes en el Foro.

Violencia Armada y Juventud

El Foro y los Representantes reconocieron que el involucramiento de niños y jóvenes en grupos armados, tanto fuera de como en situaciones de guerra, es un problema grave que afecta el desarrollo humano de todas las regiones y sociedades del mundo, por lo que exige una decidida y resonante acción parlamentaria.

El Foro y los Representantes además subrayaron la necesidad de manejar este problema desde una perspectiva de prevención de violencia, dirigida hacia las causas y raíces del problema con la respectiva preconización por respuestas que fortalezcan la integridad de niños y jóvenes, de ese modo preveniendo el reclutamiento para los grupos armados de jóvenes. Partiendo de este entendimiento, los Representantes y Miembros del Foro deberán considerar la posibilidad de poner en marcha acciones en sus respectivos Parlamentos en apoyo a la adopción de políticas, y al empleo de medidas, entre otras legislativas, que permitan explorar la cabal rehabilitación y reinserción de los miembros de referidos grupos, con vista de fomentar una duradera cultura de paz.

Los Representantes decidieron que el Foro deberá asistir a los Representantes y sus Miembros en desarrollo de dichas tareas. Para ello, se indagará las posibilidades de crear y apoyar cuando los haya, entre otros, mesas de diálogo en la materia entre Parlamentarios, asesores parlamentarios, y representantes de la sociedad civil, así como a su vez con autoridades y gobierno. De igual modo, el Foro deberá facilitar el intercambio de información entre Parlamentarios, y recopilar datos sobre las iniciativas parlamentarias, en este ámbito.

Tenencia Civil de Armas de Fuego

Teniendo presente los Representantes que los Miembros del Foro desde el inicio del intercambio parlamentario han abogado por una política integral de control y desarme de armas pequeñas y ligeras que abarque todos los aspectos relacionados con tal política, entre otros la tenencia de armas de fuego por parte de civiles, el Foro y sus Representantes reconocieron que un alto nivel de esta tenencia puede tener impactos negativos en la cohesión social de las comunidades y sociedades de todas las regiones del mundo. La regulación de la tenencia civil, a través de entre otros la prohibición de ciertas armas, ciertos usuarios, y ciertos usos, así como la búsqueda del apoyo público a iniciativas de control y prevención, se estima por los Representantes como un área que exige una decidida acción parlamentaria. Para tales efectos, es imperativo afrontar, mediante acciones de sensibilización, los sentimientos de inseguridad en las sociedades y la correspondiente demanda pública por armas de fuego.

En virtud de lo relatado y de que las propuestas del Foro, sus Miembros y demás Parlamentarios cobran cada día más relevancia a nivel internacional, el Foro y sus Representantes instan a los gobiernos a que éstos incluyan la tenencia civil como un tema de debate en la Conferencia 2006 para Examinar los Progresos en la Aplicación del Programa de Acción 2001 de las Naciones Unidas para Combatir, Erradicar y Prevenir el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Además, los Representantes decidieron que el Foro deberá apoyar a los Representantes y sus Miembros que alberguen un interés en el tema, conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil y gobiernos interesados, en la articulación de tenencia civil como un elemento que

debe ser parte del proceso de las Naciones Unidas en materia de armas pequeñas y ligeras; por lo que se deberá brindarle especial atención al tema de tenencia civil en las reuniones de preparación de, y seguimiento a, la referida Conferencia.

Afirmaron los Representantes que merecen nombrarse, como ejemplos de la labor parlamentaria en lo que concierne medidas dirigidas hacia el control de la tenencia civil de armas de fuego, la Ley Especial de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados de Nicaragua, que entró en vigor el 25 de febrero del 2005; y el referendun previsto en el Estatuto de Desarme de Brasil que se realizará el día 23 de octubre del 2005 en ese país, referendun en el cual se decide sobre si se debe prohibir la venta de armas de fuego para civiles, salvo para ciertos usos, resaltando los Representantes que el referendun es un ejercicio único.

Creación de un Observatorio Parlamentario

Los Representantes decidieron respaldar plenamente la idea de recopilar y difundir información sobre la labor parlamentaria en el área de armas pequeñas y ligeras. Para estos fines, los Representantes acordaron que se establecerá – bajo la responsabilidad de la Junta Directiva y el Secretariado del Foro como ente encargado de la implementación, y sugiendo la instrucción detallada en el documento de fondo número VIId de la presente Reunión –, un Observatorio Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, que tenga por objeto central darle seguimiento a, y producir publicaciones sobre, las actividades parlamentarias en materia de control y desarme de armas pequeñas y ligeras. El Secretariado tendrá la responsabilidad de buscar su financiamiento y recomendar los términos de referencia del observatorio. Subrayaron los Representantes que es importante que el Observatorio no duplique trabajos ya existentes en esta materia, sinó que explore justamente la labor parlamentaria; por lo que los Miembros del Foro deberán buscar la manera de apoyar al Observatorio, entendiendo que el Observatorio se fortalecerá en la medida que los Miembros del Foro se dirigen al Observatorio y utilicen sus servicios.

.....

Los Representantes decidieron adoptar los nuevos Estatutos presentados por la Junta Directiva del Foro y agradecerle a la Junta por sus esfuerzos en la elaboración de los mismos. Concordaron los Representantes y Miembros del Foro que los Estatutos aclaran el funcionamiento del Foro, particularmente en lo que respecta el campo de acción del Foro y el funcionamiento del Secretariado, dotando de esta manera al Foro las facultades institucionales que le permitirán desarrollar adecuadamente su labor.

Los Representantes decidieron nombrar a la Señora Diputada Daisy Tourné de Uruguay y el Señor Diputado Raúl Romeva del Parlamento Europeo como nuevos miembros de la Junta Directiva del Foro. Los Representantes y el Foro concordaron en extenderle un agradecimiento al Señor Diputado Elías Castillo de Panamá y el Señor Diputado Gerardo Villanueva de Costa Rica, al salir de la Junta Directiva, por el esfuerzo y entrega dedicados al Foro al cumplir sus mandatos.

Los Representantes, Miembros del Foro y demás participantes en la Reunión le dieron la bienvenida a la posibilidad para hospedar la próxima Reunión Anual de Representantes en el Parlamento Europeo.

Del mismo modo acordaron expresar los Representantes, Miembros del Foro y demás participantes en la Reunión su sincero agradecimiento al Senado de México, y particularmente al Senador Gral. y Vice-presidente del Foro, Sr. Ramón Mota Sánchez, por la impecable hospitalidad con que los participantes en la Reunión han sido atendidos, así como felicitar al Secretariado del Foro por las diligentes gestiones prestadas durante la Tercera Reunión Anual de Representantes del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras.